El Sistema Pensional en Colombia

Borradores de Economia
Número:
1078
DOI:
http://doi.org/10.32468/be.1078
Publicado:
Jueves, 27 Junio 2019
Clasificación JEL:
E21, G23, H55, H62, H68, I31
Palabras clave:
Pensiones, Cobertura, Finanzas públicas
Descargar documento

Lo más reciente

El desarrollo económico de Colombia desde finales de la Guerra de los Mil Días hasta la Gran Depresión
Juliana Jaramillo-Echeverri, María Teresa Ramírez-Giraldo
Experimentando con los LLM para el pronóstico de la inflación en Colombia
Aarón Levi Garavito-Acosta, Wilmer Martinez-Rivera, Juan J. Ospina-Tejeiro, Edgar Caicedo-García
Evaluando el seguro de desempleo en una economía en desarrollo: evidencia para Colombia
Leonardo Fabio Morales, Diego Astorga-Rojas, Nicolas Guida-Johnson
Otras Publicaciones

Enfoque

En este estudio hacemos un análisis de cuáles son las principales fortalezas y debilidades del sistema pensional actual en Colombia. También planteamos cuál podría ser una alternativa de reforma pensional. Para hacer este análisis nos valemos de la descripción del sistema, comparaciones internacionales y aproximación a la legislación.

Contribución

En el documento cuantificamos las principales variables del sistema pensional colombiano, con indicadores estándar a nivel mundial. Hacemos una descripción detallada de las características del sistema que está compuesto por dos regímenes, uno privado y uno público. Analizamos la tasa de cobertura de pensionados y cotizantes del sistema como un todo, por niveles de ingreso, género y edad en los dos regímenes.

Además, estudiamos la tasa de reemplazo prevaleciente en ambos sistemas para dar elementos de análisis acerca de la competencia entre los dos regímenes.

Asimismo, presentamos estadísticas acerca de las finanzas públicas y cómo se distribuyen

los subsidios en el público. Adicionalmente, para algunos de los aspectos mencionados, realizamos comparaciones internacionales. Como alternativa al sistema pensional actual, planteamos un esquema de tres pilares, similar al vigente en otros países del mundo.

> **La cobertura de pensionados es de apenas 23% y se ha mantenido constante desde 2005 con una población de pensionados menor a 1,5 millones de personas. Esta tasa de cobertura contrasta con la de países como Chile donde es de 87,1%.**

Resultados

Encontramos que los regímenes tanto público como privado ofrecen algunas ventajas para los afiliados. Sin embargo, con base en diversas fuentes, obtenemos que la cobertura de pensionados es de apenas 23% y ésta se ha mantenido constante desde 2005 con una población de pensionados menor a 1,5 millones de personas. Esta tasa de cobertura contrasta con la de países como Chile donde es de 87,1%.

En Colombia la tasa de reemplazo es diferente dependiendo del régimen: 73,1% para el público y 38,6% para el privado (OECD, BID & Banco Mundial, 2014 y 2017).

En Chile la tasa de reemplazo es 54,9% y en Estados Unidos es decreciente con el nivel de ingreso empezando con 59,9% para los más bajos. Los cotizantes como porcentaje de los ocupados, de 15 años y más, son de 37,4%.

De los cotizantes, cerca del 80% corresponde a personas que cotizan por menos de 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). No obstante, en el público los subsidios más altos corresponden a personas con más de 4 SMMLV. La diferencia en la tasa de reemplazo entre el sistema público y el privado ocasiona traslados de alrededor de 140.000 personas al año. Las transferencias pensionales fueron 3,4% del PIB en 2018.

Proponemos la implementación de un sistema multipilar como el de Chile y otros países. En tal caso, el régimen público solamente aseguraría 1 SMMLV para toda la población que cumple los requisitos para pensionarse y el resto de la pensión estaría a cargo del privado; los subsidios actuales del público podrían utilizarse para ampliar la cobertura de los no contribuyentes del programa ‘Colombia Mayor’ y aumentar las mesadas de quienes cotizan menos de 1 SMMLV para los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). La eliminación del Fondo de Garantía de Pensión Mínima del privado aumentaría las tasas de reemplazo de todos los cotizantes del sistema multipilar.